



universidad
de león



**FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE LEÓN
CURSO 2019 / 2020**

**LA ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA
MEDIANTE LA OPERACIÓN SOPHIA FRENTE
AL PROBLEMA MIGRATORIO EN EL MAR
MEDITERRÁNEO**

**«EUROPEAN UNION'S ACTION THROUGH
OPERATION SOPHIA TO TACKLE THE
MIGRATION PROBLEM IN THE
MEDITERRANEAN SEA»**

GRADO EN DERECHO

AUTOR/A: D. SERGIO LOZANO VISUÑA

TUTOR/A: D. JUAN FRANCISCO ESCUDERO ESPINOSA

Índice

ABREVIATURAS	1
RESUMEN / ABSTRACT	3
PALABRAS CLAVE / KEYWORDS	5
OBJETO Y METODOLOGÍA.....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
1. EL PROBLEMA MIGRATORIO	11
1.1. La Unión Europea y sus problemas de inmigración.....	11
1.2. La doctrina del <i>tout court</i> y su análisis respecto de la inmigración a la Unión Europea.....	14
1.3. Importancia de la realidad sociopolítica en Libia.....	15
1.4. Principales vías de entrada a Europa	16
1.4.1. Vía marítima del Mediterráneo Oriental	16
1.4.2. La llegada de inmigrantes desde Libia hasta Europa	17
1.4.3. Llegada a Europa desde España	18
1.5. Retos jurídicos planteados por la inmigración.....	19
1.5.1. Desafío generado por el conflicto en Libia	19
1.5.2. Situación de los inmigrantes a la luz de la Declaración de los Derechos Humanos	20
2. LA ACCIÓN DE LA OPERACIÓN SOFÍA	23
2.1. El establecimiento de la Operación Sophia	23
2.2. La denominación de la Operación como Sophia.....	24
2.3. Participación de los Estados miembros en la Operación Sophia.....	24
2.4. Naturaleza e instrumentos jurídicos para el logro de sus fines	26
2.4.1. Misión de la Operación Sophia	26
2.4.2. Fases de la Operación Sophia.....	27
2.4.3. Aspectos importantes de la Operación Sophia	28
2.4.4. Problemas en su desarrollo.....	28

2.5. Actuaciones llevadas a cabo durante su vigencia	29
2.5.1. Detenciones realizadas	29
2.5.2. Entrenamiento a la Guardia Costera libia	30
2.5.3. Distribución de la información entre organismos	30
2.5.4. Rescate de inmigrantes	31
2.6. Vigencia de la operación	31
2.7. Presupuesto de la Operación Sophia	32
2.8. La eficacia de la Operación Sophia	32
2.8.1. Factores negativos a destacar	32
2.8.2. Factores que revelan una buena eficacia de la Operación Sophia	36
2.8.3. Balance de la eficacia de la Operación Sophia	37
CONCLUSIÓN	39
BIBLIOGRAFÍA	43

ABREVIATURAS

ACNUR: Agencia para los Refugiados de Naciones Unidas

CIC: Célula de Información Criminal

CNUDM: Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

CSNU: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

EUMC: Comité Militar de la UE

EUNAVFOR MED: Operación Militar de la Unión Europea en la zona sur del Mediterráneo Central

EUROPOL: Oficina Europea de Policía

FHQ: Cuarteles Generales de la Fuerza

FRONTEX: Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas

GNA: Gobierno de Acuerdo Nacional

IOM: Organización Internacional para las Migraciones

OHQ: Cuarteles Generales Operacionales

PCSD: Política Común de Seguridad y Defensa

PESC: Política Exterior y de Seguridad Común

SEAE: Servicio Europeo de Acción Exterior

TUE: Tratado de la Unión Europea

UE: Unión Europea

UNODC: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

UNSC: Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

UNSMIL: Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

RESUMEN / ABSTRACT

La inmigración en el mar Mediterráneo es un tema de gran interés en la actualidad, donde la llegada de personas procedentes de África en diversos medios náuticos con tal de llegar al continente europeo es motivo de noticias y opiniones en la Unión Europea (UE).

Para tratar de solventar este problema es de gran importancia el Derecho Internacional Público, donde las relaciones políticas entre la UE y los países africanos que son considerados los focos del problema es fundamental para poder llevar a cabo operaciones militares en territorio de dichos países sin vulnerar sus derechos y autonomía, y de esa manera no tener conflictos innecesarios.

Este trabajo tratará de aportar varios puntos de vista al desarrollo de la Operación Sophia, que es una operación militar de la UE cuyo objetivo es acabar con las mafias que se encargan de trasladar a los inmigrantes a Europa. Para ello se hará un análisis de su desarrollo y se hará un balance de su eficacia.

Immigration in the Mediterranean Sea is a subject of great interest at present, where the arrival of people from Africa in various nautical media in order to reach the European continent is the subject of news and opinions in the European Union.

In order to try to solve this problem, Public International Law is of great importance, where the political relations between the European Union and the African countries that are considered to be the focus of the problem are fundamental in order to be able to carry out military operations on the territory of these countries without infringing their rights and autonomy, and thus avoid unnecessary conflicts.

This work will try to contribute various points of view to the development of Operation Sophia, which is a European Union military operation whose objective is to put an end to the mafias that are responsible for transferring immigrants to Europe. To this end, an analysis will be made of its development and an assessment will be made of its effectiveness.

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Inmigrantes, Libia, Mediterráneo, Migración, Naciones Unidas, Operación Sophia, Servicio Europeo de Acción Exterior, Traficantes, Unión Europea.

European External Action Service, European Union, Immigrants, Libya, Mediterranean, Migration, Operation Sophia, Smugglers, United Nations.

OBJETO Y METODOLOGÍA

La finalidad de este trabajo es realizar un análisis jurídico del desarrollo de la Operación Sophia, la cual ha tratado de combatir la migración irregular en el mar Mediterráneo con medios militares de los Estados miembros participantes de la UE, ya que es interesante analizar en qué medida se respetan las normas jurídicas internacionales y los derechos de los migrantes en operaciones militares de este calibre ya que la repercusión social que ha tenido es muy notoria y conviene entender mejor cómo se desencadena el inicio de una operación así, así como su posterior desarrollo.

Para ello este trabajo se ha redactado mediante el estudio de fuentes doctrinales, análisis de datos numéricos para una mejor comprensión de la eficacia de la operación y de normas internacionales para seguir un análisis acertado en una situación que afecta principalmente a Europa y a África.

En primer lugar, se han seguido las pautas básicas a efectos de organización informativa, lo que conlleva la lectura de artículos doctrinales y ver las diferentes maneras de poder afrontar la eficacia de la Operación Sophia, ver informes redactados por organismos internacionales, además de la lectura de monografías que hacen un análisis más pormenorizado de la migración en el mar Mediterráneo, la cual ayuda a entender los enfoques que se le han ido dado a las diferentes misiones que han estado o están operativas en el Mar Mediterráneo para situarse bien en cuál es el contexto a analizar.

Una vez se han leído las diferentes fuentes, se ha procedido a ver los aspectos positivos y negativos de la operación para determinar de una manera precisa los datos a destacar para un posterior análisis que facilite ver cómo se ha desarrollado la operación, elementos a destacar, curiosidades, normas jurídicas analizadas y demás información que facilite ver si el desarrollo de la operación ha seguido las pautas más acertadas.

Por último se procedió a una posterior organización y corrección de los contenidos, con el objeto de hacer más comprensible la materia desarrollada en el trabajo sin perder el nivel de profundidad y contenido, así como redactar de manera coherente y cohesionada los contenidos propuestos.

INTRODUCCIÓN

Recientemente el tema de la migración por el mar Mediterráneo ha dado mucho que hablar y ha tenido un gran eco social. Esto puede ser por el impacto que produce ver a las personas en condiciones tan lamentables al llegar al continente europeo, saber dónde se les alojará y de dónde sale el dinero para mantener a estas personas.

Es un tema polémico, ya que hay un sector de la población que critica la llegada de estos inmigrantes al no ser un problema de ellos y creen que no deben de ser atendidos para evitar un efecto llamada y que se haga un negocio de oro para las mafias que facilitan a estas personas los medios para llegar a Europa a cambio de un precio.

Otro sector de la población cree que se hace bien al rescatarlos, ya que buscan un lugar mejor y no es culpa de los inmigrantes haber nacido en un lugar donde las condiciones de vida son muy pobres. Por ello acuden al criterio de la solidaridad para ayudar en lo que se pueda a estas personas y facilitarles una vida mejor.

Hay diferentes maneras de abordar este problema, una puede ser el propio rescate de los inmigrantes en el mar y llevarlos a territorio europeo para darles la asistencia sanitaria que necesitan u otra puede ser tratar de combatir las mafias de inmigrantes en el mar Mediterráneo para así evitar ese flujo migratorio que pone en peligro a tantas personas.

Este trabajo se detiene a examinar este último punto, concretamente una de las operaciones militares coordinadas por la UE, la Operación Sophia, que trata precisamente de desarticular las mafias que se dedican a este negocio.

Para lograr entender el contexto de esta operación, se analizará posteriormente el fenómeno migratorio en la UE, así como los problemas que esta acarrea, además de otros elementos sociopolíticos de gran relevancia para entender cómo da lugar la migración. De esta manera será más fácil de entender qué objetivos se pretenden conseguir en la operación.

Es importante tener en cuenta la naturaleza de este trabajo, puesto que a pesar de tener una perspectiva en un ámbito social, lleva un importante análisis jurídico donde se planteará si los derechos de los inmigrantes son respetados en los ámbitos abarcados por la operación, así como analizar si el desarrollo de la operación se adecua a la normativa

internacional y reflejar la importancia de elaborar bien las pautas de una operación de tal importancia para poder cumplir con sus objetivos con éxito.

Para ello será importante tener en cuenta documentos jurídicos internacionales, de organizaciones internacionales de gran peso como Naciones Unidas, así como la opinión de la doctrina que ha podido seguir de cerca la operación para poder realzar las partes más importantes de la operación, qué resultados ha dado y su eficacia.

Al tratarse de una operación militar es importante hacer un balance de la eficacia de la misma, ya que el desembolso general para desarrollar este tipo de operaciones es muy alto, los medios militares así como el establecimiento de la logística para los diferentes cuarteles militares y el de los medios empleados son de un elevado coste.

La UE coordina muchas operaciones militares con el objetivo de proteger los intereses de los ciudadanos europeos y es interesante conocer más de cerca una de estas operaciones, conocer su desarrollo y ver su apartado más jurídico, donde están en juego los derechos de muchas personas y las relaciones con otros países.

1. EL PROBLEMA MIGRATORIO

En primer lugar habría que preguntarse a qué se debe la inmigración clandestina y en qué consiste. Se trata de un fenómeno social donde el principal objetivo es buscar otra zona geográfica donde hay mejores condiciones y donde los inmigrantes tienen la esperanza de encontrar un futuro mejor para ellos y para su familia, aportando para intentar obtener este fin, sus recursos económicos a mafias que les prometen llevarles a los Estados con mayores salidas para sus familias y donde defiendan mejor sus derechos, aunque en unas condiciones miserables y provocando una situación de tráfico ilegal de seres humanos.

1.1. La Unión Europea y sus problemas de inmigración

Desde luego que Europa no se ha librado de este fenómeno a lo largo de su historia, ya que siempre que ha habido conflictos bélicos como pudiera ser en la época del Imperio romano, los habitantes de los territorios conquistados migran a otros lugares en busca de libertad.

Y aun pareciendo que es una situación de cualquier otro momento histórico y que ahora no se debería de dar, nada más lejos de la realidad, ya que es la situación actual en Europa, donde la gente de los países menos desarrollados de África buscan vivir en mejores condiciones humanitarias, ya sea por conflictos internos en esos Estados o por la pésima situación de los mismos¹.

A todo esto se le suman otros factores que han ido apareciendo con la evolución histórica que ha vivido la humanidad, como pueden ser los regímenes totalitarios que tanto flujo de migración han provocado, en busca de mayor libertad o de no ser aniquilado por el Régimen en cuestión.

Otro factor muy importante y actual es el enorme avance tecnológico que se ha vivido en los últimos años que permite muchísimas facilidades, así como el fenómeno de la globalización que seguirá en aumento y haciendo que los flujos migratorios aumenten de manera muy significativa en un tiempo donde se puede conocer al instante donde se tienen las mejores condiciones para vivir.

¹ Cfr. MARIA SALAMONE, L. V. *La disciplina giuridica dell'immigrazione clandestina via mare*. Italia: La Tribuna, 2019, p.1.

Sin embargo, ¿cuál es la cifra de inmigrantes hacia la UE?

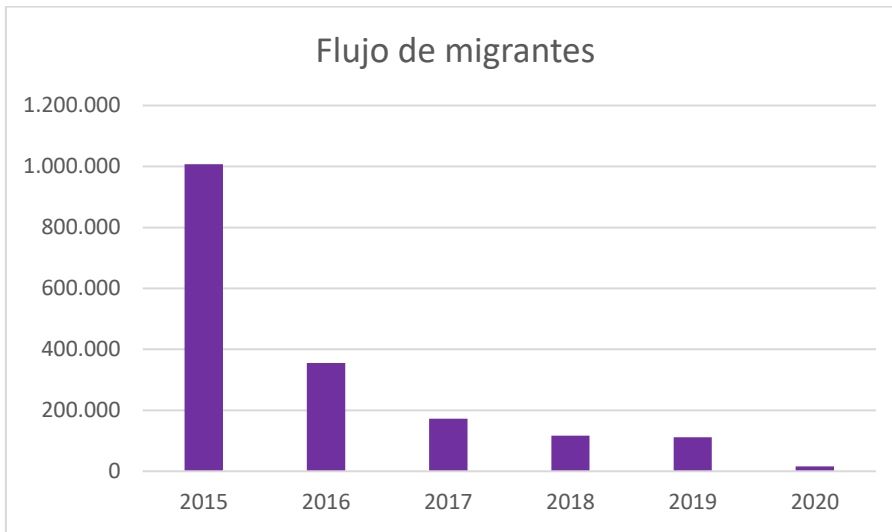


Gráfico sobre el flujo de migración hacia la Unión Europea. Fuente: Elaboración propia con los datos pertenecientes a la web: <https://missingmigrants.iom.int/region/mediterranean>.²

Según se puede observar en el gráfico, en el año 2015 hubo un flujo de migración de poco más de un millón de personas, que si se piensa fríamente, es una cantidad abrumadora. ¿A qué se puede deber un pico tan alto de migración? Aunque es difícil dar una explicación precisa de ese pico tan alto, más al ver los siguientes años, hay un dato curioso al que se puede atender para tratar de comprender esta anomalía. Para ello será de interés fijarse en el siguiente gráfico:

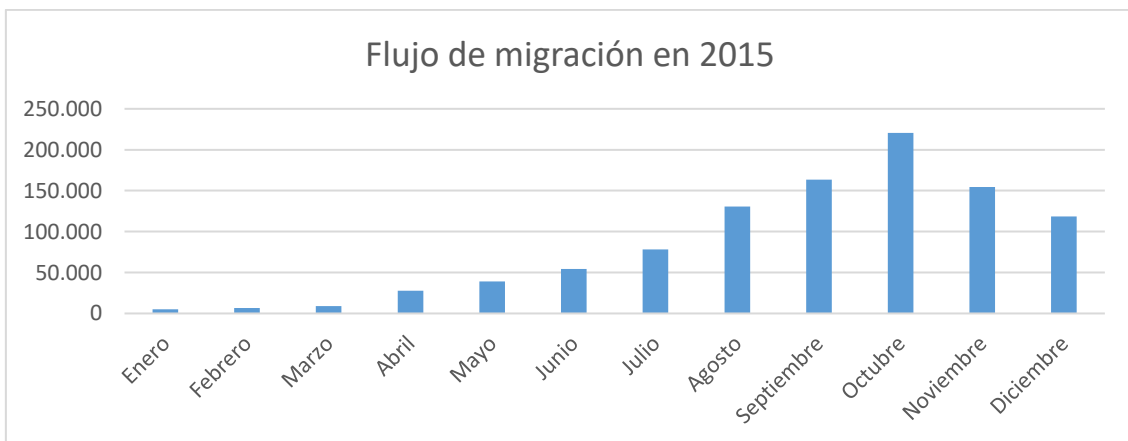


Gráfico del flujo de migración a lo largo del 2015. Fuente: Elaboración propia con los datos pertenecientes a la web: <https://missingmigrants.iom.int/region/mediterranean>.³

² Cfr. IOM (International Organization for Migration). *Missing Migrants, Tracking deaths along migratory routes*. Todas las citas han sido consultadas el 26 de abril de 2020. <https://missingmigrants.iom.int/region/mediterranean>.

³ *Id.*

Se puede observar, que a partir de junio empieza a ascender la cifra de migración de una manera mucho más notoria que el resto del año. Teniendo en cuenta que la Operación Sophia, en la cual se entrará en un análisis muy exhaustivo a lo largo de este trabajo, comenzó a ser operativa a partir del 22 de junio de 2015, puede indicar que esta operación tenga algo que ver con una subida tan llamativa en el flujo de migración de ese mismo año. Sin embargo este dato será atendido en el futuro análisis de la Operación Sophia. Por ello, se seguirán viendo datos de interés sobre la migración hacia Europa.

Observando los datos de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX), en el trienio que va de 2014 a 2016 han sido 2,6 millones de inmigrantes clandestinos los que han atravesado las fronteras de la UE⁴, una cifra nada desdeñable, registrando un pico en el año 2015 de 1,8 millones, lo cual es una cifra muy alarmante, más teniendo en cuenta en las condiciones en las que viajan a Europa, las muertes que ha habido de por medio y la problemática que supone para los países más afectados a la hora de atender a tal volumen de gente con necesidad de atención médica, donde se pretende que los demás Estados Miembros se involucren más en dicha situación.

Siguiendo con los datos mencionados anteriormente cabe destacar que en el año 2017 descendió drásticamente la cifra de inmigración clandestina, ya que fueron 204.719⁵, es decir, se está hablando de un 60% menos respecto de su año anterior, donde dicha cifra alcanzó los 511.047 de inmigrantes clandestinos.

Es una cifra que aún ha descendido más en 2018, donde se han registrado 150.114⁶ inmigrantes irregulares lo que supone un 92% menos que en el pico de 2015. Esto es debido en gran parte a la Operación Sophia, la cual se detallará más en adelante, pero con las presiones ejercidas de dicha operación en las rutas migratorias del mar Mediterráneo central, ha conseguido disminuir de forma eficaz los inmigrantes ilegales que llegaban a Europa por la vía marítima, ya que en el 2018, tan solo llegaron por vía marítima 23.485 inmigrantes.

⁴ Cfr. FRONTEX EUROPEAN BORDER and COAST GUARD AGENCY. *Risk Analysis for 2017*. https://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Annual_Risk_Analysis_2017.pdf. 2017, p.47.

⁵ Cfr. FRONTEX EUROPEAN BORDER and COAST GUARD AGENCY. *Risk Analysis for 2018*. https://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Risk_Analysis/Risk_Analysis_for_2018.pdf. 2018, p.44.

⁶ Cfr. FRONTEX EUROPEAN BORDER and COAST GUARD AGENCY. *Risk Analysis for 2019*. https://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Risk_Analysis/Risk_Analysis_for_2019.pdf. 2019, p.41.

1.2. La doctrina del *tout court* y su análisis respecto de la inmigración a la Unión Europea

Desde una perspectiva jurídica para poder llevar a cabo un análisis de la situación migratoria es interesante seguir la doctrina socio-cultural del *tout court*⁷ que se basa en lo siguiente: si se quiere considerar correctamente el contexto en el que se desarrolla y reproduce la metástasis mundial de la trata de seres humanos y el tráfico de personas, la premisa debe ser la de la interpretación objetiva de la realidad, fuera, por tanto, de las fobias a la raza, la religión, el nacionalismo, lejos del prejuicio a la diversidad. Sólo en esta perspectiva neutral es posible profundizar en el análisis de los fenómenos migratorios desde múltiples puntos de vista.

Esta doctrina es bastante interesante, ya que si se atiende al entorno social que nos rodea, acerca de la inmigración hacia la UE se podrán tener en cuenta algunos aspectos:

- Se criminaliza que se permita la llegada inmigrantes a las fronteras de la UE⁸, ya que ha proliferado el discurso xenófobo hacia a estas personas, ya sea en el ámbito político, medios de comunicación y a pie de calle.
- Es difícil plasmar una realidad puramente objetiva al haber una confrontación de intereses entre los diferentes Estados, lo que puede hacer muy complejo que haya concienciación social acerca de la inmigración, con todo lo que ello conlleva, ya sea los atentados muy graves contra los derechos humanos⁹, el buscar una vida mejor después de situaciones muy complicadas en sus países, entre un largo etc.

Aun así, es conveniente tratar de hacer un análisis objetivo sobre las razones por las que la gente quiere emigrar a Europa. Dicho esto se procederá a analizar aquellas situaciones que faciliten la comprensión de este movimiento que tanto se ha hecho notar estos años.

⁷ Cfr. MARIA SALAMONE, L. V. *Op. cit.* p. 3.

⁸ Cfr. ARENAS-HIDALGO, N. “Flujos masivos de población y seguridad. La crisis de personas refugiadas en el Mediterráneo”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. 2016, pp. 339-372. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28248171016>.

⁹ Cfr. FERRERO-TURRIÓN, R Y PINYOL-JIMENEZ, G. “La mal llamada “crisis de refugiados” en Europa: crisis, impactos y retos para la política de inmigración y asilo de la Unión Europea”. *Documentación Social*, núm. 180, 2016, pp. 49-69.

1.3. Importancia de la realidad sociopolítica en Libia

Una de las más importantes a fin de entender mucho mejor este trabajo es la explicación de la realidad sociopolítica de Libia, ya que es desde sus costas de donde salen una gran cantidad de inmigrantes que tratan de llegar por todos los medios a Europa en busca de una vida mejor.

Desde la caída de Gadafi, Libia vive una situación muy complicada debida a la violencia existente por todo el país al haber tres centros de poder diferenciados que buscan tener el control del territorio. Dichos poderes son la Cámara de Representantes, que tiene sede en Tobruk, la cual está aliada con el general de Haftar, que es el principal mando del denominado Ejército Nacional Libio; seguidamente está el Congreso Nacional General, con sede en Trípoli; y finalmente el Gobierno de Acuerdo Nacional (GNA), que está situado también en Trípoli, siendo su primer ministro Fayez al-Serraj, dicha autoridad tiene el respaldo de Naciones Unidas¹⁰.

Esto se resume en un Estado fallido donde cada bando busca el control absoluto del territorio y en una situación que hace prácticamente imposible la intervención directa de los organismos internacionales en este conflicto.

Por otra parte, esto provoca que haya una situación semejante a una guerra civil¹¹, que aun no siendo tan intensa, sí que provoca una inseguridad en la ciudadanía muy importantes y cuando un Estado no tiene control sobre su territorio y no hay un Gobierno que controle la situación, se produce una situación muy prometedora para las organizaciones criminales, las cuales podrán aprovecharse para desarrollar mucho más fácilmente sus negocios, como puede ser el tráfico ilegal de inmigrantes, que es el que más nos interesa en este caso.

Tal es la inestabilidad de este territorio, que a finales de 2016, el total de desplazamientos internos superó las 300.000 personas y más de 38.000 refugiados

¹⁰ Cfr. FUENTE COBO, I. *Libia, la guerra del General Jalifa Haftar*. Documento Análisis Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) 70/2017. P. 6. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2017/DIEEEA702017_Libia_Guerra_General_Haftar_IFC.pdf.

¹¹ Cfr. *Id.*, p. 2.

solicitaron asilo¹². Si se atiende a los datos facilitados por Naciones Unidas se observará que cerca de 823.000 personas, entre las que figuran muchos inmigrantes y niños, necesitan ayuda humanitaria en Libia¹³.

Por si fuera poco, en la actualidad tampoco es estable, ya que el 27 de agosto del pasado año hubo una serie de combates violentos en Trípoli¹⁴ con el objetivo de controlar el territorio y de esa manera acceder a los recursos económicos de la ciudad. Todos estos enfrentamientos hacen que la economía se desplome y que los recursos sean cada vez más limitados, lo que justifica muy bien el flujo migratorio por este Estado fallido.

Se ha querido destacar la situación de Libia ya que la mafia aprovecha su situación para traficar con inmigrantes ilegalmente de cualquier país, no solo de los naturales de este país. Esto es porque en muchos países de África hay zonas muy pobres donde hay flujos que tratan de llegar a Europa.

1.4. Principales vías de entrada a Europa

1.4.1. Vía marítima del Mediterráneo Oriental

Cuando se menciona esta ruta, es para aludir a la travesía marítima entre Turquía y Grecia, donde se puede destacar el acuerdo que tiene la UE con Turquía, para reducir la llegada de numerosos inmigrantes irregulares a Turquía, los cuales luego tratan de llegar a la UE después de los conflictos bélicos en Siria. Dicho acuerdo se basa en estos dos principios¹⁵:

- Todos los nuevos inmigrantes irregulares que lleguen a las islas griegas serán devueltos a Turquía en caso de que no soliciten asilo o de que su solicitud sea denegada.
- Por cada sirio devuelto a Turquía desde las islas griegas, otro sirio será reubicado en la UE.

¹² Cfr. MCAULIFFE, M y RUHS, M. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Organización Internacional para las Migraciones. 2018, p. 56
https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf.

¹³ Cfr. IOM. *Migrant Baseline Assessment Round 22*. 2018.

¹⁴ Cfr. UN SECURITY COUNCIL. United Nations Support Mission in Libya. Report of the Secretary General. 2019, p. 1.
https://unsmil.unmissions.org/sites/default/files/sg_report_on_unsmil_s_2019_19e.pdf.

¹⁵ Cfr. Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18/eu-turkey-statement/>.

Estas medidas fueron de carácter temporal y extraordinario, con el fin de paliar la situación en Siria. Aun así, hay que recordar que la inmigración también procede de nacionales de otros Estados que tratan de llegar por cualquier medio a la UE, utilizando más rutas como las que se emprenden por el mar Negro y otras que tienen a Chipre como destino final.

De hecho, el 92% de los inmigrantes que deciden tomar esta ruta se decantan por entrar en Europa por vía marítima¹⁶, ya que debido al acuerdo explicado anteriormente entre Turquía y Grecia, en las fronteras terrestres de ambos países se extremaron las precauciones, lo que explica ese porcentaje tan alto que usa la vía marítima.



Principales rutas migratorias en el mar Mediterráneo. Fuente: ACNUR

1.4.2. La llegada de inmigrantes desde Libia hasta Europa

Es la ruta utilizada por los inmigrantes para alcanzar las costas europeas, que como se puede observar en la imagen superior, es principalmente Italia, así como los puntos de partida de la migración derivan principalmente de Libia, de hecho, algunas estimaciones han señalado que cerca de un 90%¹⁷ de las salidas se hace desde este territorio, aun habiendo más países del norte de África que también están incluidos en los puntos de partida.

¹⁶ Cfr. FRONTEX EUROPEAN BORDER and COAST GUARD AGENCY. *Risk Analysis for 2018. Op., cit.*, p. 35.

¹⁷ Cfr. EUROPOL E INTERPOL. *Migrant smuggling networks.* 2016. <https://www.europol.europa.eu/publications-documents/europol-interpol-report-migrant-smugglingnetworks>.

No se pueden fijar los puntos fijos desde donde operan las mafias para traficar con los inmigrantes, ya que esto depende de los controles que se hayan fijado. Esto quiere decir que se adaptan y van cambiando los puntos de salida según sus intereses y su probabilidad de éxito.

Destacaremos los principales puertos de entrada a Europa, que como se señaló anteriormente, están situados principalmente en Italia, que son Sicilia y Lampedusa¹⁸. Cabe recordar que son embarcaciones donde las condiciones son nefastas y no hay un control de donde se va a llegar. Si llegan a los dos lugares mencionados es porque son interceptados por los buques de las diferentes operaciones internacionales que son operativas en el Mediterráneo central o los aportados por las propias ONG para la ayuda a estos refugiados.

1.4.3. Llegada a Europa desde España

Esta es la ruta que tiene por puntos de salida principalmente a Marruecos y algunos puntos de Argelia, cuyo objetivo principal es llegar a las costas españolas, ya sea las andaluzas o las Islas Baleares. También podemos incluir las fronteras terrestres situadas en Ceuta y en Melilla.

Es una ruta principalmente usada por marroquíes y argelinos, aunque hay otras nacionalidades como las de Costa de Marfil, Gambia y Guinea. Algo interesante a destacar de esta ruta, es que cerca del 75%¹⁹ de los inmigrantes han declarado que han sido ayudados por terceras personas o redes de tráfico a lo largo de su viaje. Este es un dato impactante, ya que denota la escasez de recursos de estos inmigrantes que trata de buscar una vida mejor con los medios que obtiene o le facilitan a lo largo del viaje.

Al llegar a Marruecos, ya dispuestos a buscar las costas españolas, han tenido que pagar cerca de 500 euros para poder realizar dicha travesía²⁰. Hay que tener en cuenta un factor muy importante y es que se está hablando de un negocio para las mafias, lo que quiere decir que si hay mucha demanda, las mafias subirán los precios a fin de lucrarse al

¹⁸ Cfr. UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME. *Global study on smuggling of migrants 2018*. 2018, p. 146. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glosom/GLOSOM_2018_Europe_web_small.pdf.

¹⁹ Cfr. FRONTEX EUROPEAN BORDER and COAST GUARD AGENCY. *Risk Analysis for 2018. Op., cit.*, p. 35.

²⁰ Cfr. FRONTEX EUROPEAN BORDER and COAST GUARD AGENCY. *Risk Analysis for 2018. Op., cit.*, p. 34.

máximo que puedan. Analizando esta situación se puede ver que gente con gran escasez de recursos económicos, tiene que hacer un esfuerzo enorme para intentar llegar a Europa y se dice intentar porque las probabilidades de morir en una travesía así, no son precisamente bajas.

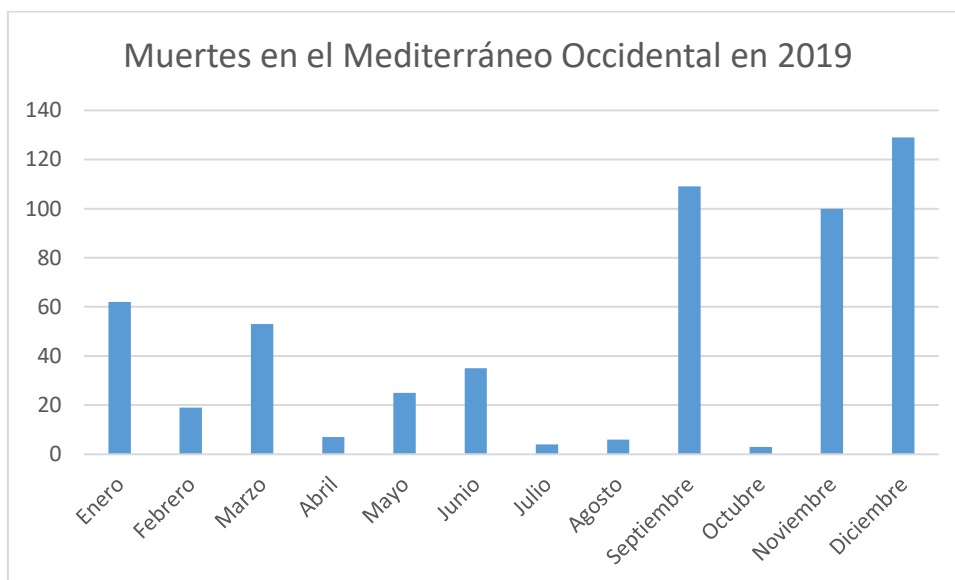


Gráfico de las muertes en el Mediterráneo Occidental en 2019. Fuente: Elaboración propia con los datos pertenecientes a la web: <https://missingmigrants.iom.int/region/mediterranean>²¹

De hecho al observar el gráfico superior, se puede ver con facilidad que el número de muertes no es bajo en ningún aspecto, salvo en algunos meses determinados, donde la mortalidad es baja. Puede haber muchos factores que afecten a la mortalidad en esta travesía, ya sean las condiciones meteorológicas, las condiciones de cada balsa o similar donde se realice el viaje, los buques de misiones internacionales u ONG que estén activos al tiempo de esos desplazamientos, etc.

1.5. Retos jurídicos planteados por la inmigración

1.5.1. Desafío generado por el conflicto en Libia

Tal y como se ha hecho mención anteriormente, los inmigrantes son personas con muy pocos recursos y los pocos que tienen los emplean en busca de una vida mejor en la UE. Por ello se puede suscitar la duda del trato que reciben una vez llegan a costas europeas o el trato que puedan recibir si son interceptados por la Guardia Costera de Libia.

²¹ Cfr. IOM. *Missing Migrants, Tracking deaths along migratory routes. Op., cit.*

Enfocándose en primer lugar en si la intercepción por la Guardia Costera libia se desarrolla adecuadamente, según ACNUR (Agencia para los Refugiados de Naciones Unidas), el 85%²² de los inmigrantes interceptados por la Guardia Costera libia, fueron desembarcados en Libia, donde las condiciones en las que son retenidos los inmigrantes son totalmente deplorables, ya que aquellas personas que estén en Libia sin autorización son detenidas en virtud de leyes implementadas en el régimen autoritario de Gadafi, las que imponen penas de prisión, multas y trabajos forzados.

Lo peor de todo no son las detenciones en sí, que son comprensibles en tanto control de fronteras de un Estado, sino las condiciones de las detenciones como pueden ser el acceso limitado de comida, brotes de enfermedad en algunos de los centros de detención, como el tener muertos rodeándolos, abusos y violaciones sexuales e incluso también hay casos donde son vendidos como esclavos y también torturados.

Por razones como estas, hay organismos como ACNUR y Médicos Sin Fronteras que sostienen que Libia no debería ser designada como un tercer país seguro, para de esta manera evitar que los inmigrantes tengan que sufrir esas condiciones²³. Un dato de interés es que Libia no tiene un sistema de asilo, ni ha ratificado la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, ni ha reconocido a ACNUR²⁴.

Con la consecuencia de que cualquier inmigrante que acabe retenido en Libia es totalmente desprotegido, ya sea física como jurídicamente. De hecho se hará un breve análisis de una serie de artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, para atender brevemente a la gravedad de esta situación, como son el 3, 4, 5, 10 y 14.

1.5.2. Situación de los inmigrantes a la luz de la Declaración de los Derechos Humanos

Habiéndose puesto en situación acerca de los artículos más importantes a tener en cuenta, se mencionará ahora la situación de los inmigrantes en la UE, donde hay que destacar el principio de no devolución²⁵, que quiere decir que las autoridades europeas

²² Cfr. ACNUR. *Travesías desesperadas*. 2019, p. 16.

https://www.acnur.org/publications/pub_prot/5c5110f94/travesias-desesperadas-refugiados-einmigrantes-llegan-a-europa-y-a-las.html.

²³ Cfr. NOGUERA, D. *Europa alimenta un negocio infame en Libia*. 2017, p. 1. https://www.msf.es/sites/default/files/attachments/carta_libia_firma.pdf.

²⁴ Cfr. HUMAN RIGHTS WATCH. *No escape from Hell*. 2019, p. 14. https://www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/eu0119_web2.pdf.

²⁵ Cfr. ARENAS-HIDALGO, N. *Op. cit.*, p. 353.

tienen la obligación de desembarcar a los inmigrantes en sus propios puertos, ya que la mayoría de inmigrantes pertenecen a países subsaharianos con los que no hay acuerdos de repatriación.

Es importante entender que devolver a los inmigrantes a sus países de origen, pone en riesgo su vida y además se les priva del cumplimiento del artículo 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ya que se les priva en muchos casos de ser oídos públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial y además también se les priva del cumplimiento del artículo 14 de la misma Declaración al impedir la obtención de asilo y dejarles totalmente vulnerables.

Esto puede ser un indicativo de que la UE ha tratado de desatascar el gran volumen de inmigración que ha sufrido en los últimos años con acuerdos como el que tiene con Libia para tratar de paliar los problemas internos a la hora de ver a dónde mandan a los inmigrantes llegados a costas europeas, ya que hay bastantes Estados miembros que son reacios a recibir inmigrantes en su territorio y por eso prefieren llegar a acuerdos con países como Libia, a pesar de tener informes que indican que es un error en lo que respecta a los derechos de los propios inmigrantes.

2. LA ACCIÓN DE LA OPERACIÓN SOFÍA

2.1. El establecimiento de la Operación Sophia

Para conocer mejor la Operación Sophia hay que tener en cuenta su origen. Esta operación militar surgió a partir del desastre del 19 de abril de 2015, donde se hundió un barco pesquero con cerca de 700 personas frente a las costas de la isla italiana de Lampedusa.

Entre las consecuencias de estos hechos se encuentra el surgimiento de una gran preocupación internacional, en particular de la UE, que en el plazo de cuatro días se reunió en una sesión extraordinaria del Consejo de la Unión Europea para Asuntos Exteriores sobre migración, donde se acordó reforzar la lucha contra el tráfico de seres humanos y una respuesta de la UE respecto el salvamento de vidas en el mar, ya que la Comisión del Parlamento Europeo comunicó que las medidas adoptadas hasta el momento no eran efectivas²⁶, así como prestar un mejor apoyo a los países que se encuentran en primera línea, compartiendo el reasentamiento de los refugiados²⁷.

Dicha reunión de la UE derivaría a la Decisión del Consejo Europeo 2015/778, de la cual se adoptaría la operación militar de la Unión Europea en la zona sur del Mediterráneo Central (EUNAVFOR MED, posteriormente denominada Operación Sophia)²⁸. De esta Decisión se reflejaba información acerca de cómo se desempeñaría dicha operación, así como las reglas para formar parte de él, las cuales se remitirían al comandante de la operación.

Después de un mes, la Decisión del Consejo Europeo 2015/972 de 22 de junio de 2015 hace que se ponga en marcha ese mismo día la nueva operación de la UE.

²⁶ Cfr. EUROPEAN COMMISSION. *A European agenda on migration*. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. Brussels. COM (2015) 240 final, p. 2. 2015. https://ec.europa.eu/antitrafficking/sites/antitrafficking/files/communication_on_the_european_agenda_on_migration_en.pdf.

²⁷ Cfr. HOUSE OF LORDS. *Operation Sophia, the EU's naval mission in the Mediterranean: an impossible challenge*, 14th Report of Session 2015–16, 13 May 2016, p. 3. <https://publications.parliament.uk/pa/ld201516/ldselect/ldecom/144/144.pdf>.

²⁸ Vid. Decisión (PESC) 2015/778 del Consejo de 18 de mayo de 2015, relativa a una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo Central Meridional (EUNAVFOR MED). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32015D0778>.

2.2. La denominación de la Operación como Sophia

Fue renombrada por Operación Sophia después de que el 24 de agosto de 2015, en la fragata alemana Schleswig-Holstein perteneciente a la operación, rescatase a una mujer somalí junto a otros 453 inmigrantes, que dio a luz a su hija en dicho barco, cuyo nombre fue Sophia. Una de las dirigentes de la operación, Federica Mogherini, mencionó al respecto lo siguiente:

«Sugiero a los Estados Miembros que se cambie el nombre de nuestra Operación: en lugar de llamarla EUNAVFOR MED, sugiero llamarla: Sophia. De manera que honremos las vidas de la gente que salvamos, que queremos proteger y transmitir el mensaje al mundo de que combatir a los contrabandistas y las redes criminales es una manera de proteger la vida humana.²⁹»

Después de este hecho, el 28 de septiembre de 2015, la misión se renombró como Operación Sophia³⁰.

2.3. Participación de los Estados miembros en la Operación Sophia

Destacando la implicación que han tenido los Estados miembros en esta operación, hay que señalar que su participación ha variado con el paso del tiempo. Por ello, en la Fase I de la operación participaron 22 países: Alemania, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia³¹.

²⁹ Cfr. EUNAVFOR MED OPERATION SOPHIA. *About Us. Story*. 2020. <https://www.operationsophia.eu/about-us/#story>.

³⁰ Cfr. EUROPEAN COUNCIL. *EUNAVFOR MED: EU agrees to start the active phase of the operation against human smugglers and to rename it "Operation Sophia"*. 2015. <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2015/09/28/eunavfor/>.

³¹ Cfr. LENS BLANCO, A. J. *Operación Sophia. La PCSD puesta a prueba en el Mediterráneo central*. Documento Marco IEEE 14/2019. P. 887. https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/b/o/boletin_ieee_16.pdf.

Una vez empezó la Fase II-a se incorporaron más Estados miembros, como es el caso de Austria y Portugal en febrero de 2016³², Irlanda se incorporó en julio de 2017³³, Eslovaquia se unió en agosto de 2017³⁴ y Croacia en septiembre de 2017³⁵.

Aunque se hará posteriormente mención en este trabajo, es conveniente señalar que Bélgica abandonó la operación a comienzos de 2019 por razones que se pondrán de manifiesto más adelante.

Como dato curioso, cabe destacar que Dinamarca ha sido el único Estado miembro de la UE que no ha participado en la Operación Sophia.

En los arranques de esta operación y haciendo mención a los datos de 2016, los países que más se implicaron fueron Alemania, España, Italia y Reino Unido, destacando seguidamente la participación de Bélgica, Eslovenia, Francia, Grecia y Luxemburgo. Los Estados miembros tienen dos diferentes maneras visibles de aportar a la operación, ya sea por aportación de medios militares (helicópteros, embarcaciones, etc.) o aportando personal a los Cuarteles Generales Operacionales (Operational Headquarters OHQ) en Roma y el de la Fuerza (Force Headquarters, FHQ) en el portaaviones Cavour.

A continuación se adjunta una tabla con los medios aportados por los Estados miembros en 2016.

³² Cfr. EUNAVFOR MED OPERATION SOPHIA. *EUNAVFOR MED: 24 EU Member States part of operation Sophia*. 2016. <https://www.operationsophia.eu/eunavfor-med-24-eu-member-states-part-of-operation-sophia/>.

³³ Cfr. MURTAGH, P. “Two Irish Naval Ships to join Mediterranean migrant rescue”. *Irish Times*. 2018. <https://www.irishtimes.com/news/ireland/irish-news/two-irish-naval-ships-to-join-mediterranean-migrant-rescue-1.3406606>.

³⁴ Cfr. MINISTRY OF DEFENCE OF THE SLOVAK REPUBLIC. *MP personnel are back from their successful tour of duty in the Mediterranean, SVK engagement in Op SOPHIA draws to an end*. 2018. <https://www.mosr.sk/42009-en/vojenski-policaaji-sa-po-uspesnom-splneni-uloh-vratili-zo-stredomoriaslovensko-nateraz-ukoncilo-posobenie-v-operacii-sophia/>.

³⁵ Cfr. MINISTRY OF DEFENCE OF THE REPUBLIC OF CROATIA. *Croatian Navy member takes over duty in EU NAVFOR MED SOPHIA*. 2019. <https://www.morh.hr/en/news/press-releases/18655-croatian-navymember-takes-over-duty-in-eu-navfor-med-sophia.html>.

Medios militares de la Operación Sophia en 2016³⁶.

Medios	Tipo	Países
Barcos	1 portaaviones ligero	Italia
	1 destructor	Reino Unido
	2 fragatas	España, Francia
	1 cazador de minas	Alemania
	1 barco de reconocimiento	Reino Unido
	1 barco auxiliar	Alemania
Helicópteros	4 helicópteros orgánicos	Italia (2), España y Francia
Medios aéreos	3 no especificados	Luxemburgo, España y Francia

2.4. Naturaleza e instrumentos jurídicos para el logro de sus fines

2.4.1. Misión de la Operación Sophia

A la Operación Sophia se le asignó la siguiente misión:

«La Unión llevará a cabo una operación militar de gestión de crisis que contribuya a desarticular el modelo de negocio de las redes de tráfico ilícito y trata de personas en el Mediterráneo central meridional (EUNAVFOR MED), realizando esfuerzos sistemáticos para detectar, capturar y eliminar los buques y medios que utilizan o que se sospeche que utilizan los pasadores de fronteras o los tratantes de personas, de conformidad con el Derecho Internacional aplicable, incluidos la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) y cualquier resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas»³⁷.

Sin embargo, el cumplir con esta misión es prácticamente imposible si no se puede combatir con las mafias desde territorio libio como se analizará posteriormente. Para poder seguir avanzando en la operación, se le encomendaron dos nuevas tareas de apoyo con la cooperación del Gobierno de Acuerdo Nacional libio en mayo de 2016.

³⁶ PRICOPI, M. “EU military Operation Sophia – Analysing the shortfalls”. *Scientific Bulletin* N° 2(42), p. 123, 2016.

³⁷ Decisión del Consejo Europeo (PESC) 2015/778. *Op., cit.*

Estas tareas consistirían en el desarrollo de capacidades y formación de la guardia costera y de la armada libias, así como la contribución al intercambio de información y a la aplicación del embargo de armas de las Naciones Unidas en alta mar frente a las costas libias, todo ello conforme con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (*United Nations Security Council, UNSC*)³⁸.

2.4.2. Fases de la Operación Sophia

La Operación Sophia se lleva a cabo en una serie de fases consecutivas y siempre conforme con los requisitos del Derecho Internacional. Las fases son las siguientes³⁹:

- Primera fase: Se recopila la información acerca de las rutas de migración, ya sea por patrullas en alta de mar o por otros medios para planear la inutilización de los buques que se dedican a la trata de seres humanos entre otros.
- Segunda fase:
 - Visita, registro, apresamiento y desvío de buques sospechosos de estar siendo utilizados para el tráfico ilícito o la trata de seres humanos en alta mar.
 - En esta fase se procedería al apresamiento de los buques antes descritos, pero con la diferencia de que se podría hacer en aguas territoriales de los Estados ribereños, todo ello respetando su consentimiento o tener autorización de cualquier resolución aplicable del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU).
- Tercera fase: Siempre de conformidad con cualquier resolución aplicable del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o con el consentimiento del Estado ribereño en cuestión, se llevarán a cabo las medidas pertinentes para la eliminación o inutilización contra los buques y demás medios relacionados de los que haya sospechas acerca de la trata o el tráfico ilícito de seres humanos.

³⁸ Decisión del Consejo Europeo (PESC) 2016/1635 del 30 de agosto de 2016. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016D1635>.

³⁹ Decisión del Consejo Europeo (PESC) 2015/778. *Op., cit.*

2.4.3. Aspectos importantes de la Operación Sophia

Esta operación tiene dos aspectos importantes a ser comentados, ya que presenta novedades en comparación con otras operaciones llevadas a cabo por la UE en materia de Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD):

- El mandato era potencialmente coercitivo y esta característica podía haber hecho de la operación que fuese de tipo *peace enforcement*⁴⁰ o de imposición de la paz.
- Operar en un Estado soberano sin su consentimiento, ya que Libia no decidió cooperar hasta después de un año de la operación.

Estos aspectos son muy relevantes, ya que se destaca que el objetivo principal de la Operación Sophia es desarticular las mafias que se dedican al tráfico y trata ilegal de seres humanos para evitar los flujos de inmigración tan masivos que se estaban dando en el Mediterráneo. Es decir, se tiene en cuenta que para poder solucionar un problema de ese calibre se tendría que proceder a actuar en otros Estados a fin de conseguir un mayor control en estos y poder reducir drásticamente la actividad criminal que ahí se desarrolla.

Además, con el fin de no tener problemas legales, hay que tener en cuenta que por norma general la jurisdicción territorial se aplica en función de donde se haya cometido el delito. En el caso de contrabando de inmigrantes y trata ilegal de seres humanos no están sujetos a la jurisdicción universal en territorio libio. Esto quiere decir, que las detenciones que puedan ser llevadas a cabo en la Operación Sophia en aguas territoriales libias requieren de una solución legal aceptada por Libia también⁴¹, de ahí la importancia de llegar a acuerdos con el Estado libio.

2.4.4. Problemas en su desarrollo

La operación no ha estado libre de problemas para poder desarrollarse correctamente, ya que no pudo financiarse por el presupuesto de la UE, ya que se trata de una operación militar y de acuerdo con el artículo 41.2 del Tratado de la Unión Europea (TUE) estos gastos operativos se excluyen del presupuesto por su naturaleza militar.

⁴⁰ Cfr. TARDY, T. "Tackling the refugee crisis with military means". *European Union Institute for Security Studies*. Brief Issue n° 30 / 2015, p. 1. https://www.iss.europa.eu/sites/default/files/EUISSFiles/Brief_30_Operation_Sophia.pdf.

⁴¹ Cfr. EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE (EEAS). *Strategic Review on EUBAM Libya, EUNAVFOR MED Op Sophia & EU Liaison and Planning Cell*, 2018, p. 38. <http://www.statewatch.org/news/2018/aug/eu-sophia-libya-overview-11471-18.pdf>.

Además, esta operación no ha tenido suficientes medios de adquisición de inteligencia para poder localizar a las cabezas de las mafias. Al referirse a estos medios se incide particularmente a la inteligencia humana, de señales y guerra electrónica, ya que las inspecciones⁴² realizadas a busques sospechosos han sido mínimas, concretamente desde el inicio de la operación se han detenido solo 151 traficantes.

Dicho número es muy bajo si se compara con la cantidad de mafias y grupos criminales que se dedican a la trata ilegal y contrabando de seres humanos, así como los elevados números de inmigrantes que todos los meses tratan de llegar a Europa, haciendo difícil el cumplimiento de la resolución 2292 (2016) del UNSC⁴³.

Esta resolución autorizaba la inspección en alta mar frente a las costas libias de los buques sospechosos que tengan origen o destino en Libia, ya que con tan pocos detenidos en la duración que ha tenido la operación, así como el poco impacto que han producido esas detenciones en las propias mafias debido a la poca importancia que representan los detenidos para ellas, hacen que sea muy difícil tener un control real de la situación.

2.5. Actuaciones llevadas a cabo durante su vigencia

Las actuaciones llevadas a cabo por la Operación Sophia han sido muy importantes para garantizar la seguridad marítima en el Mediterráneo central, permitiendo interrumpir el tráfico de seres humanos y de armas, así como realizar actividades de vigilancia para el contrabando de petróleo, lo que hace ver en la Operación Sophia una gran garante de la seguridad marítima en múltiples facetas. Dicho lo cual se entrará en detalles de sus actuaciones realizadas.

2.5.1. Detenciones realizadas

La Operación Sophia ha conseguido detener a un total de 148 sospechosos⁴⁴ de contrabandistas y traficantes, así como neutralizar cerca de 550 de los medios empleados

⁴²Cfr. UNSC. *Security Council Report (S/2019/711)*. P. 4, 2019. https://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/s_2019_711.pdf.

⁴³ Vid. Resolución 2292/2016 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 14 de junio de 2016. [https://www.undocs.org/S/RES/2292%20\(2016\)](https://www.undocs.org/S/RES/2292%20(2016)).

⁴⁴ Cfr. EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE (EEAS). *Strategic Review on EUBAM Libya, EUNAVFOR MED Op Sophia & EU Liaison and Planning Cell. Op., cit.*, p. 5.

por estos en 2018. Además, esta operación aunque solo haya podido inspeccionar tres buques conforme a la resolución 2420 (2018) del UNSC (por la cual se autorizaba a la incautación de objetos prohibidos), se han realizado más de 1700 llamadas a buques y cerca de 100 aproximaciones amistosas con el fin de poder entender mejor las rutas que trazan estos por el Mediterráneo y localizar más fácilmente los buques sospechosos. Todas las detenciones que se realicen se harán de acuerdo con lo establecido por las autoridades judiciales italianas⁴⁵.

2.5.2. Entrenamiento a la Guardia Costera libia

Desde el inicio de la operación hasta la fecha de emisión del informe del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) de 2018, esta misión de apoyo consiguió entrenar a más de 213⁴⁶ personas pertenecientes a la Guardia Costera libia y a su armada tanto en el mar como en las instalaciones facilitadas por los Estados miembros.

Todo ello con el objetivo de reducir de forma más efectiva los negocios de traficantes y contrabandistas tanto en aguas internacionales como en aguas territoriales libias y permitir rescatar más personas antes de que se adentren en aguas internacionales. De acuerdo con datos facilitados por la IOM, más de 10.000⁴⁷ inmigrantes han sido rescatados desde inicios del 2018 por la Guardia Costera libia gracias a estos entrenamientos.

2.5.3. Distribución de la información entre organismos

Con el fin de compartir información y unir fuerzas con otras organizaciones para detener el contrabando de inmigrantes, el tráfico de seres humanos, el tráfico de armas y de petróleo que se exporta desde Libia se creó una Célula de Información Criminal (CIC)⁴⁸.

Esta célula tiene como fin facilitar el intercambio de información entre las diferentes organizaciones, sin que por ello sea necesario crear nuevas entidades para este fin o cambiar los estatutos legales de las organizaciones. Es decir, su principal objetivo es mejorar el intercambio de información entre estos organismos sobre las actividades

⁴⁵ Cfr. *Id.*, p. 28.

⁴⁶ Cfr. *Id.*, p. 5.

⁴⁷ Cfr. *Id.*, p. 26.

⁴⁸ Cfr. EUNAVFOR MED OPERATION SOPHIA. *The Crime Information Cell – “Pilot Project”*. 2018. <https://www.operationsophia.eu/the-crime-information-cell-pilot-project/>.

delictivas que se llevan a cabo el Mediterráneo Central. Entre estas organizaciones están la Oficina Europea de Policía (EUROPOL), FRONTEX y la propia Operación Sophia.

2.5.4. Rescate de inmigrantes

Sin ser su misión principal, esta operación ha conseguido rescatar a más de 45.000 personas en alta mar, con la cooperación de otras instituciones y organizaciones. Haciendo de esta operación un medio muy útil para hacer llegar a estas personas a la UE en las mejores condiciones que les puedan aportar.

2.6. Vigencia de la operación

Esta operación tuvo un periodo de vigencia inicial de un año que se ha ido prorrogando sucesivamente, así ocurrió el 20 de junio de 2016 que se prorrogó hasta el 27 de julio de 2017⁴⁹; la segunda prolongación dio lugar el 25 de julio de 2017, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018⁵⁰; la tercera expansión se concedió el 21 de diciembre de 2018 que tuvo vigencia hasta el 31 de marzo de 2019⁵¹; la cuarta extensión se concedió el 29 de marzo de 2019, con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2019⁵²; la quinta expansión se concedió el 26 de septiembre de 2019, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2020⁵³ donde cesa permanentemente sus actividades⁵⁴.

Aun estando actualmente la operación finalizada, cabe destacar los medios de los que se dispuso a partir del 29 de marzo de 2019, donde se suspendieron temporalmente el despliegue de medios navales⁵⁵.

⁴⁹ Vid. Decisión del Consejo Europeo (PESC) 2016/993 del 20 de junio de 2016. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32016D0993&from=FR>.

⁵⁰ Vid. Decisión del Consejo Europeo (PESC) 2017/1385 del 25 de julio de 2017. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A32017D1385>.

⁵¹ Vid. Decisión del Consejo Europeo (PESC) 2018/2055 del 21 de diciembre de 2018. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32018D2055>.

⁵² Vid. Decisión del Consejo Europeo (PESC) 2019/535 del 29 de marzo de 2019. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019D0535&from=PT>.

⁵³ Cfr. Decisión del Consejo Europeo (PESC) 2019/1595 del 26 de septiembre de 2019. <https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2019/1595/oj>.

⁵⁴ Cfr. CONSEJO EUROPEO. *La UE pone en marcha la operación IRINI para aplicar el embargo de armas a Libia*. 2020. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/03/31/eu-launches-operation-irini-to-enforce-libya-arms-embargo/>.

⁵⁵ Cfr. CONSEJO EUROPEO. *Operación EUNAVFOR MED SOPHIA: se prorroga el mandato hasta el 30 de septiembre de 2019*. 2019. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2019/03/29/eunavfor-med-operation-sophia-mandate-extended-until-30-september-2019/>.

Consultado el 7 de abril de 2020.

Es difícil hablar de una operación sustancialmente marítima y que esta no cuente con medios navales, lo que da a entender las dificultades por las que pasa esta operación para alcanzar acuerdos entre los Estados miembros participantes. Las unidades que fueron desplegadas a partir de aquí fueron aéreas: un Predator italiano, un Falcon 50 francés, dos Antonov An-28B1R Bryza polacos, un Merlin III luxemburgués, un C-235 VIGMA español y un P72A italiano⁵⁶.

2.7. Presupuesto de la Operación Sophia

Como ya se ha analizado, esta operación ha tenido muchos problemas a efectos de tener presupuestos de la UE, al impedirlo el artículo 41.2 del TUE y que hace que sean al final los Estados más afectados los que más aporten, como es el caso de Italia, que aportó 817 militares en 2016 y 585 en 2017, además del cuartel general situado en Roma y las bases logísticas de Sigonella, Augusta y Pantelleria.

Dicha situación, económicamente hablando, derivó en 70 millones de euros en 2016 y cerca de 43 millones de euros en 2017⁵⁷. Esto ha supuesto problemas en la operación y ha acabado derivando, por esta razón y más, en la prórroga de la operación de seis meses sin medios navales, a falta de consenso entre los Estados miembros.

2.8. La eficacia de la Operación Sophia

2.8.1. Factores negativos a destacar

Se presentan dudas acerca de la eficacia de la operación, ya que según varias opiniones e informes que se procederán a analizar, no siempre se destaca una eficacia positiva de esta operación. Como puede ser el caso de un informe emitido por la Cámara de los Lores del Reino Unido⁵⁸, donde se destaca que la Operación Sophia no sirve para reducir de manera significativa el flujo de inmigrantes, ni para interrumpir el negocio realizado por las mafias, ni para reducir el tráfico de inmigrantes por la ruta del Mediterráneo Central.

⁵⁶ Cfr. EUNAVFOR MED OPERATION SOPHIA. *Assets. Deployed Units*. 2019. https://www.operationsophia.eu/media_category/assets/.

⁵⁷ Cfr. CAMARA DEI DEPUTATI. “La missione navale militare dell’UE nel mediterraneo centromeridionale” (EUNAVFOR MED SOPHIA), 2017, pp. 1-9. https://www.senato.it/japp/bgt/showdoc/17/DOSSIER/0/941304/index.html?part=dossier_dossier1sezione_sezione2-h2_h215&parse=si&spart=si.

⁵⁸ Cfr. HOUSE OF LORDS. *Op. cit.* p. 5.

Además, destacan que las detenciones que se produjeron hasta el momento en el que se emitió este informe, fueron de bajo nivel y que las embarcaciones destruidas han causado que los contrabandistas en lugar de usar las embarcaciones de madera, usen lanchas neumáticas que son mucho más inseguras e inestables para los inmigrantes.

Es destacable que en este informe se muestra como Reino Unido desconfía del GNA libio ya que no cree que vaya a trabajar mano a mano con la UE de manera destacable.

En esta misma línea se muestra el profesor Peter Roberts⁵⁹, el cual ya predijo en 2015 que habría factores muy importantes que contribuirían a que esta operación pudiera fracasar, como es el hecho de que se trata de una operación naval, la cual es cierto que podrá hacer detenciones, pero que sin adentrarse en territorio africano no podrán dismantelar estas redes de negocio y las detenciones que se producirán serán de bajo nivel.

También predijo que los inmigrantes acabarían cruzando el Mediterráneo en embarcaciones neumáticas inseguras, tal y como se desprende del informe de la Cámara de los Lores. Otra de las razones por las que Roberts no ve eficaz esta operación es por la dificultad de avanzar sobre la segunda fase debido a la inestabilidad política que hay en Libia. Como se ha podido observar, Roberts acertó en sus predicciones.

Es importante destacar la crítica de Roberts acerca de la utilización de buques de guerra muy costosos porque apunta a que son totalmente inadecuados frente a una misión para combatir la inmigración irregular. Es cierto que a efectos de inteligencia militar se necesitan medios militares, pero habría que analizar los medios más óptimos para la operación sin exceder de un coste muy cuantioso acorde a las circunstancias.

Otra persona que también está de acuerdo con la ineficacia de esta operación es la profesora Nuria Arenas-Hidalgo⁶⁰, ya que considera un error la puesta en marcha de la Operación Sophia por las siguientes razones:

⁵⁹ Cfr. ROBERTS, P. "Militarising the EU Migration Plan: A Flawed Approach". *RUSI*, Newsbrief, 7 July 2015. <https://rusi.org/publication/newsbrief/militarising-eu-migration-plan-flawed-approach-0>.

⁶⁰ Cfr. ARENAS-HIDALGO, N. *Op. cit.* p. 353.

- Es un error asumir que la actividad de las mafias son la causa de la inmigración, cuando éstas son un síntoma que pretenden aprovecharse de la situación de esas personas.
- Se militariza una crisis que es de carácter humanitario lo que puede desembocar en la criminalización de los inmigrantes y de las ONG que pretendan rescatarles, tal y como se comentó en el capítulo anterior.
- Los rescates en masa que puedan ser llevados a cabo por la operación pueden derivar en problemas entre los Estados miembros de la UE para analizar lo que se hará con las personas rescatadas y eso hace peligrar enormemente el derecho de asilo y de no devolución.

Hay más personas críticas con la eficacia de la Operación Sophia, como es la doctora Ande Ingemann⁶¹, la cual sostiene que la ineficacia de esta operación deriva del propio origen de la misma. Esto es debido a que la Operación Sophia se aprobó de una manera muy apurada debido al impacto que tuvo la muerte de los cerca de 700 inmigrantes en Lampedusa.

Esta situación provocó que el planeamiento inicial para iniciar la operación no siguiese los pasos que se definieron en los procedimientos de gestión de crisis, para ser más precisos no se realizaron los análisis correspondientes al *Political Framework for Crisis Approach*⁶² en el que se trata de fijar cual es el contexto político y donde se articula claramente cuál es la crisis, ni al *Military Strategic Option*⁶³ que trata de describir las acciones militares diseñadas con el objetivo de cumplir los objetivos de la UE.

Según Ingemann, nunca antes se había iniciado una operación de la UE tan rápido, de hecho según ella, la decisión se había tomado a nivel político sin consultar con el SEAE ni con el Comité Militar de la UE (EUMC).

Es más, en las entrevistas realizadas por la profesora⁶⁴, el personal de las dos organizaciones antes mencionadas coincidían en que habría problemas en avanzar más

⁶¹ Cfr. INGEMANN, A. "Assessing the European Union's strategic capacity: the case of EUNAVFOR MED Operation Sophia". *European Security Journal*, 2017, pp. 11-16. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09662839.2017.1361933>.

⁶² Vid. DEUBNER, C. *Security and Defence Cooperation in the EU: A Matter of Utility and Choice*. Alemania: Nomos, 2018, p. 59.

⁶³ Cfr. EUROPEAN COUNCIL. *EU Concept for Military Planning at the Political and Strategic level*. 2015. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-6432-2015-INIT/en/pdf>.

⁶⁴ INGEMANN, A. *Op. cit.*, pp. 11-12.

allá de la fase 2.I y que era un error asumir que se podría combatir a las mafias del Mediterráneo central solo desde medios marítimos, ya que para tener posibilidades reales habría que operar en el territorio libio.

Los investigadores Félix Arteaga y Carmen González también se muestran críticos frente a la efectividad de esta operación, ya que parecía más una operación de salvamento que una operación para dismantelar las mafias, lo que no daría ningún sentido al despliegue militar. Además apuntan que si realizan salvamentos continuos ante flujos de inmigración tan irregulares, se podría provocar un efecto llamada que beneficie a las mafias al poder garantizar más probabilidades de ser rescatados en la travesía⁶⁵.

De igual modo el informe del SEAE también es muy crítico con la operación, lo cual es muy llamativo por la propia naturaleza de este organismo. Se especifica que desde el comienzo de la Operación Sophia hasta el momento de emisión de este informe, la operación había rescatado el 11,8% del total de inmigrantes salvados⁶⁶. Para poder notar mejor el impacto de este dato, se puede comparar con la Operación Mare Nostrum que rescató a más de 170.000 inmigrantes en el año que estuvo desplegada⁶⁷.

El UNSC también muestra críticas a esta operación, especialmente en el apartado de cooperación con el gobierno libio, ya que según uno de sus informes⁶⁸, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (*United Nations Support Mission In Libya*, UNSMIL) recibe continuamente información creíble sobre cómo están involucrados en los negocios de las mafias tanto el Estado como los gobernadores locales libios.

Esto afecta mucho a la efectividad de la operación, ya que se le puede filtrar información a las mafias sobre donde se van a situar los efectivos de la Operación Sophia y así poder evitarlos y hacer negocio más fácilmente.

⁶⁵ ARTEAGA, F y GONZÁLEZ, C. “La respuesta militar a la crisis migratoria del Mediterráneo”. *ARI 40/2015*. Real Instituto Elcano, p. 2. http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/demografia+y+poblacion/ari40-2015-arteaga-gonzalez-enriquez-respuesta-militar-crisis-migratoria-mediterraneo.

⁶⁶ Cfr. EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE (EEAS). *Strategic Review on EUBAM Libya, EUNAVFOR MED Op Sophia & EU Liaison and Planning Cell*. *Op. cit.*, p. 30.

⁶⁷ Cfr. TRIANDAFYLLIDOU, A Y MANTANIKI, R. “Emergencia de refugiados en el Mediterráneo: evaluación de las respuestas políticas de la Unión Europea”. *European University Institute*, Florencia, Italia, 2017, p. 22. <http://rimd.reduaz.mx/revista/rev28/1.pdf>.

⁶⁸ Cfr. UNSC. *Security Council Report (S/2019/711)*. *Op. cit.*, p. 4.

El propio gobierno belga también fue fulminante, ya que por las razones anteriormente expuestas, destacando sobre todo el no poder seguir desarrollándose las fases planeadas, desembocó en el abandono de Bélgica de la Operación Sophia a comienzos del 2019⁶⁹.

2.8.2. Factores que revelan una buena eficacia de la Operación Sophia

Sin embargo la Operación Sophia tiene sus partes positivas y dotadas de cierta efectividad, para lo cual también hay variedad de opiniones como la del profesor Miguel Ángel Acosta⁷⁰, ya que para él es un buen ejemplo de enfoque integral en la gestión de la crisis. Esto es debido a las competencias de seguridad interior y exterior que ha asumido la operación en el ámbito de Estrategia de Seguridad Marítima, lo que permite establecer las vulnerabilidades que hay en el entorno de la operación, así como enfocar los objetivos a conseguir en el entorno del Mediterráneo central.

Thierry Tardy, director de la División de Investigación en el Colegio de la Defensa de la OTAN, hace hincapié en el mandato coercitivo que tiene la operación, es decir que va a poder castigar las conductas de trata ilegal de seres humanos y su contrabando en los territorios delimitados por la misión, lo que puede hacer que las mafias reduzcan sus negocios en las zonas afectadas⁷¹.

También destaca que gracias a los medios desplegados por la operación se ha ayudado a incrementar la conciencia de la UE sobre cuál es la realidad del Mediterráneo y que pueda ayudar a disuadir este tipo de negocios de las mafias⁷².

⁶⁹ Cfr. GROS-VERHEYDE, N. “La Belgique pourrait cesser toute contribution à l’opération Sophia en 2019”. *Bruxelles2*. 2018. <https://www.bruxelles2.eu/2018/10/03/la-belgique-cessera-toute-contribution-a-l-operation-sophia-en-2019/>.

⁷⁰ Cfr. ACOSTA, M. A. “Sobre el ámbito competencial de las operaciones de paz: el enfoque integral de la operación militar Sophia de la UE ante la crisis migratoria”. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 2018, pp. 39-40.

⁷¹ Cfr. TARDY, T. “Tackling the refugee crisis with military means”. *European Union Institute for Security Studies*. *Op. cit.*, pp. 1-3. <https://www.iss.europa.eu/content/operation-sophia-tackling-refugee-crisis-military-means>.

⁷² Cfr. TARDY, T. “Operation Sophia’s world Changes and challenges”. *European Union Institute for Security Studies*. Brief Issue n° 32, 2017, p 3. https://www.iss.europa.eu/sites/default/files/EUISSFiles/Brief%2032%20Operation%20Sophia_0.pdf.

2.8.3. Balance de la eficacia de la Operación Sophia

Es curioso destacar que las fuentes nombradas coincidan de gran manera en las mismas partes de la Operación Sophia que la hacen poco efectiva, con lo que se puede destacar qué partes no son efectivas de la operación:

- Es una operación fundamentalmente marítima, que hace que las detenciones sean de poco calibre.
- No está claro que los acuerdos con Libia sean efectivos para el propio desarrollo de la operación.
- Más que una operación militar parece una operación de salvamento.
- Los rescates efectuados a comparación de otras operaciones son muy bajos.
- Imposibilidad de avanzar en las fases planeadas para la operación.

Es importante destacar que no se trata de una operación de rescate y que ha conseguido rescatar con medios propios cerca de 45.000 personas⁷³, que para muchos es más que suficiente para justificar el trabajo que conlleva esta operación. Lo cual denota las buenas intenciones que hay detrás de la Operación Sophia. Y que se tendrá en cuenta para valorar positivamente su eficacia:

- Aun no siendo una operación de rescate ha podido rescatar a un número destacable de inmigrantes.
- Ha concienciado a la población de la UE de la situación real que se vive en el Mediterráneo.
- Tuvo una iniciativa única como operación coercitiva y de asunción de competencias de seguridad exterior e interior.

⁷³ Cfr. EUROPEAN COUNCIL. *Infographic - EU Mediterranean operations 2015-2019*. 2019. <https://www.consilium.europa.eu/en/infographics/saving-lives-sea-february-2018/>.

CONCLUSIÓN

La Operación Sophia ha sido una operación que nació con el objetivo de acabar con las mafias y el contrabando de seres humanos debido a los altos índices de inmigración que hubo antes de que se decidiese poner en marcha la misma. Considero que es algo que no hay que olvidar, ya que se ha visto a lo largo de este trabajo otras tareas que también ha desempeñado, como es el entrenamiento de la Guardia Costera libia, el rescate de inmigrantes, así como impedir el contrabando de armas y de petróleo.

En opinión del autor, la Operación Sophia tuvo buenas intenciones pero al final no dejó de ser una decisión atropellada de la UE, que quería dar respuesta rápida frente al mundo de sus capacidades después del desastre de Lampedusa. Ello lo demuestran tanto informes analizados del trabajo, como los hechos acaecidos hasta el momento:

- No se ha conseguido detener el contrabando ni el tráfico de seres humanos. De hecho, se está muy lejos de conseguirlo, ya que solo se opera a nivel marítimo y las mafias saben adaptarse muy bien a las circunstancias, así como no poner a sus cabecillas en zonas donde saben de primera mano que se está llevando a cabo la operación.

Esto se ha traducido en detenciones de poco nivel, que pueden ayudar a reducir en momentos determinados los flujos de inmigración hasta que se vuelvan a adaptar las mafias, pero si no se opera en ámbito terrestre para detectar mejor las líneas de acción de las mafias, no se podrá averiguar el *modus operandi* de las mismas y mucho menos localizar las altas jerarquías de las mafias.

- Es de apreciar el enorme esfuerzo de todos los medios operativos de la operación por tratar de cumplir, no solo con sus objetivos, sino con ayudar a otras organizaciones e instituciones con misiones de gran relevancia en el ámbito del mar Mediterráneo. Sin embargo, la Operación Sophia no disponía de un gran presupuesto, ni tampoco de muchos acuerdos entre los Estados miembros, haciendo que en los últimos años de la operación, tan solo hubiese medios aéreos en una operación marítima.

De manera que no veo acorde centrar esfuerzos en misiones de carácter secundario para la operación cuando es mucho más importante centrar los pocos medios disponibles en el objetivo principal de la operación.

Recordemos el enorme gasto que supuso esta operación para Italia, así como su gasto en soporte logístico para los medios operativos, con lo que personalmente no creo que se hayan optimizado adecuadamente.

- Algo muy llamativo de esta operación es que al ser marítima y tratar de inspeccionar todos los buques sospechosos que se encuentren en aguas internacionales, provoca un efecto llamada a la inmigración, ya que las mafias pueden asegurar que pueden ser rescatados con más probabilidades y provocar flujos más intensos de migración, cobrando más dinero por la travesía y en peores condiciones.

Sin duda alguna este resultado es de lejos lo que menos se busca. De hecho si atendemos a los datos de llegada de inmigrantes de la IOM⁷⁴, en los años 2018 y 2019 se ha registrado una caída muy importante, que curiosamente es en las fechas donde la Operación Sophia tenía el menor despliegue de medios, lo cual me resulta muy curioso.

- Cuando se ha hablado acerca de la destrucción de los buques incautados por la operación, también se ha dicho que causaría un perjuicio para los inmigrantes, ya que entonces las mafias empezarían a utilizar medios para la travesía mucho más inseguros como ha sido el caso.

Esto es fruto de solo poder operar a nivel marítimo, ya que siendo terrestre podrían haberse tratado de cortar las rutas migratorias de las mafias y evitar poner en peligro al elevado número de personas que quiere llegar a Europa.

- La cooperación con Libia no es efectiva, ya que si realmente se quisiese ayudar a los inmigrantes se trataría de cortar las rutas terrestres hasta los puntos de salida de las embarcaciones de las mafias.

Al final se han destinado recursos a Libia para en principio mejorar la Guardia Costera libia y que haya mayor contribución por su parte para rescatar a los inmigrantes de sus aguas territoriales. Todo ello sin tener en cuenta informes de organismos internacionales como *Human Rights Watch*, que acreditan las violaciones de derechos humanos que se cometen en Libia a los inmigrantes, siendo un sinsentido que haya un “rescate” por sus autoridades.

Además hay un informe del UNSC donde se establece que han recibido informaciones verídicas de que tanto el Gobierno como los gobernadores locales

⁷⁴ Cfr. IOM. *Missing Migrants, Tracking deaths along migratory routes. Op., cit.*

libios están participando de alguna manera en las mafias. Con lo que para mí, esta cooperación es un absoluto error.

- No se ha conseguido avanzar más allá de la fase 2 de la operación, lo que pone de manifiesto la falta de planeamiento de la operación, al no haberse abordado objetivamente las misiones más acordes para cumplir con éxito la misma. Esto provocó la salida de Bélgica, ya que vio inútil seguir invirtiendo en una operación que no iba a cumplir con sus objetivos y que de hecho se acabó quedando prácticamente sin despliegue operativo.

Cuando se pretende realizar una operación de este calibre, no se pueden tomar solo decisiones políticas a fin de quedar bien con la ciudadanía de la Unión y el resto del mundo.

Se está hablando de la vida de muchas personas que corren un gran peligro al arriesgar su propia vida por encontrar una mejor en el continente europeo. Por lo que lo más sensato, habría sido analizar la situación con detenimiento y establecer una serie de líneas de acción que establezcan cual es el objetivo a seguir, para después ver la viabilidad de cada una de esas líneas de acción y enfrentarse al problema estando realmente preparados para las consecuencias que puede acarrear tratar de conseguir este objetivo.

Es verdad que todo este planteamiento requiere mucho tiempo y que no es fácil para los gobiernos europeos decir que se tomarán medidas a partir de ese hecho porque no las quisieron tomar antes y por ello quisieron dar un paso al frente para tomar decisiones sin haber analizado ni sus consecuencias, ni si realmente podría cumplirse el objetivo de la operación con las condiciones que se le impusieron.

Hay que tener en cuenta que hay mucha gente implicada en una operación y que cuando esa operación tiene por objetivo ayudar a mejorar la situación humanitaria en una determinada zona, hay que tomarse el debido tiempo para analizar la situación correctamente y así abordar la misión con éxito. De esa manera se ayudará tanto a las personas que lo necesitan como a todos aquellos efectivos de la operación que viven el día a día lejos de su familia, pero que saben que podrán cumplir una misión de gran índole con éxito.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR. *Travesías desesperadas*. 2019, p. 16.

ACOSTA, M. A. “Sobre el ámbito competencial de las operaciones de paz: el enfoque integral de la operación militar Sophia de la UE ante la crisis migratoria”. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 2018, pp. 39-40.

ARENAS-HIDALGO, N. “Flujos masivos de población y seguridad. La crisis de personas refugiadas en el Mediterráneo”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. 2016, pp. 339-372.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28248171016>.

ARTEAGA, F y GONZÁLEZ, C. “La respuesta militar a la crisis migratoria del Mediterráneo”. *ARI 40/2015*. Real Instituto Elcano, p. 2.
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GL_OBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/demografia+y+poblacion/ari40-2015-arteaga-gonzalez-enriquez-respuesta-militar-crisis-migratoria-mediterraneo.

CAMARA DEI DEPUTATI. “La missione navale militare dell’UE nel mediterraneo centromeridionale” (EUNAVFOR MED SOPHIA), 2017, pp. 1-9.
https://www.senato.it/japp/bgt/showdoc/17/DOSSIER/0/941304/index.html?part=dossier_dossier1sezione_sezione2-h2_h215&parse=si&spart=si.

CONSEJO EUROPEO. *La UE pone en marcha la operación IRINI para aplicar el embargo de armas a Libia*. 2020.
<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/03/31/eu-launches-operation-irini-to-enforce-libya-arms-embargo/>.

CONSEJO EUROPEO. *Operación EUNAVFOR MED SOPHIA: se prorroga el mandato hasta el 30 de septiembre de 2019*. 2019.
<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2019/03/29/eunavfor-med-operation-sophia-mandate-extended-until-30-september-2019/>.

EUNAVFOR MED OPERATION SOPHIA. *About Us. Story*. 2020.
<https://www.operationsophia.eu/about-us/#story>.

- EUNAVFOR MED OPERATION SOPHIA. *EUNAVFOR MED: 24 EU Member States part of operation Sophia*. 2016. <https://www.operationsophia.eu/eunavfor-med-24-eu-member-states-part-of-operationsophia/>.
- EUNAVFOR MED OPERATION SOPHIA. *The Crime Information Cell – “Pilot Project”*. 2018. <https://www.operationsophia.eu/the-crime-information-cell-pilot-project/>.
- EUROPEAN COMMISSION. *A European agenda on migration*. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. Brussels. COM (2015) 240 final, p 2. 2015. https://ec.europa.eu/antitrafficking/sites/antitrafficking/files/communication_on_the_european_agenda_on_migration_en.pdf.
- EUROPEAN COUNCIL. *EU Concept for Military Planning at the Political and Strategic level*. 2015. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-6432-2015-INIT/en/pdf>.
- EUROPEAN COUNCIL. *Infographic - EU Mediterranean operations 2015-2019*. 2019. <https://www.consilium.europa.eu/en/infographics/saving-lives-sea-february-2018/>.
- EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE (EEAS). *Strategic Review on EUBAM Libya, EUNAVFOR MED Op Sophia & EU Liaison and Planning Cell*, 2018, p. 38. <http://www.statewatch.org/news/2018/aug/eu-sophia-libya-overview-11471-18.pdf>.
- EUROPOL E INTERPOL. *Migrant smuggling networks*. 2016. <https://www.europol.europa.eu/publications-documents/europol-interpol-report-migrant-smugglingnetworks>.
- FERRERO-TURRIÓN, R Y PINYOL-JIMENEZ, G. “La mal llamada “crisis de refugiados” en Europa: crisis, impactos y retos para la política de inmigración y asilo de la Unión Europea”. *Documentación Social*, núm. 180, 2016, pp. 49-69.
- FRONTEX EUROPEAN BORDER and COAST GUARD AGENCY. *Risk Analysis for 2017*.

https://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Annual_Risk_Analysis_2017.pdf . 2017, p. 47.

FRONTEX EUROPEAN BORDER and COAST GUARD AGENCY. *Risk Analysis for 2018*.

https://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Risk_Analysis/Risk_Analysis_for_2018.pdf. 2018, p. 44.

FRONTEX EUROPEAN BORDER and COAST GUARD AGENCY. *Risk Analysis for 2019*.

https://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Risk_Analysis/Risk_Analysis_for_2019.pdf. 2019, p.41.

FUENTE COBO, I. *Libia, la guerra del General Jalifa Haftar*. Documento Análisis Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) 70/2017. P. 6. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2017/DIEEEA702017_Libia_Guerra_General_Haftar_IFC.pdf.

GROS-VERHEYDE, N. “La Belgique pourrait cesser toute contribution à l’opération Sophia en 2019”. *Bruxelles2*. 2018. <https://www.bruxelles2.eu/2018/10/03/la-belgique-cessera-toute-contribution-a-loperation-sophia-en-2019/>.

HOUSE OF LORDS. *Operation Sophia, the EU’s naval mission in the Mediterranean: an impossible challenge*, 14th Report of Session 2015–16, 13 May 2016, p. 3. <https://publications.parliament.uk/pa/ld201516/ldselect/ldecom/144/144.pdf>.

https://www.acnur.org/publications/pub_prot/5c5110f94/travesias-desesperadas-refugiados-einmigrantes-llegan-a-europa-y-a-las.html.

HUMAN RIGHTS WATCH. *No escape from Hell*. 2019, p. 14. https://www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/eu0119_web2.pdf.

INGEMANN, A. “Assessing the European Union’s strategic capacity: the case of EUNAVFOR MED Operation Sophia”. *European Security Journal*, 2017, pp. 11-16. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09662839.2017.1361933>.

IOM (International Organization for Migration). *Missing Migrants, Tracking deaths along migratory routes*. <https://missingmigrants.iom.int/region/mediterranean>.

IOM. *Migrant Baseline Assessment Round 22*. 2018.

- LENS BLANCO, A. J. *Operación Sophia. La PCSD puesta a prueba en el Mediterráneo central*. Documento Marco IEEE 14/2019. P. 887. https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/b/o/boletin_ieee_16.pdf.
- MARIA SALAMONE, L. V. *La disciplina giuridica dell'immigrazione clandestina via mare*. Italia: La Tribuna, 2019, p.1.
- MCAULIFFE, M y RUHS, M. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Organización Internacional para las Migraciones. 2018, p. 56 https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf.
- MINISTRY OF DEFENCE OF THE REPUBLIC OF CROATIA. *Croatian Navy member takes over duty in EU NAVFOR MED SOPHIA*. 2019. <https://www.morh.hr/en/news/press-releases/18655-croatian-navymember-takes-over-duty-in-eu-navfor-med-sophia.html>.
- MINISTRY OF DEFENCE OF THE SLOVAK REPUBLIC. *MP personnel are back from their successful tour of duty in the Mediterranean, SVK engagement in Op SOPHIA draws to an end*. 2018. <https://www.mosr.sk/42009-en/vojenski-policajti-sa-po-uspesnom-splneni-uloh-vratili-zo-stredomoriaslovensko-nateraz-ukoncilo-posobenie-v-operacii-sophia/>.
- MURTAGH, P. “Two Irish Naval Ships to join Mediterranean migrant rescue”. *Irish Times*. 2018. <https://www.irishtimes.com/news/ireland/irish-news/two-irish-naval-ships-to-join-mediterranean-migrant-rescue-1.3406606>.
- NOGUERA, D. *Europa alimenta un negocio infame en Libia*. 2017, p. 1. https://www.msf.es/sites/default/files/attachments/carta_libia_firma.pdf.
- PRICOPI, M. “EU military Operation Sophia – Analysing the shortfalls”. *Scientific Bulletin N° 2(42)*, p. 123, 2016.
- ROBERTS, P. “Militarising the EU Migration Plan: A Flawed Approach”. *RUSI, Newsbrief*, 7 July 2015. <https://rusi.org/publication/newsbrief/militarising-eu-migration-plan-flawed-approach-0>.
- TARDY, T. “Operation Sophia’s world Changes and challenges”. *European Union Institute for Security Studies*. Brief Issue n° 32, 2017, p 3.

https://www.iss.europa.eu/sites/default/files/EUISSFiles/Brief%2032%20Operation%20Sophia_0.pdf.

TARDY, T. “Tackling the refugee crisis with military means”. *European Union Institute for Security Studies*. Brief Issue n° 30 / 2015, p. 1. https://www.iss.europa.eu/sites/default/files/EUISSFiles/Brief_30_Operation_Sophia.pdf.

TARDY, T. “Tackling the refugee crisis with military means”. *European Union Institute for Security Studies*. *Op. cit.*, pp. 1-3. <https://www.iss.europa.eu/content/operation-sophia-tackling-refugee-crisis-military-means>.

TRIANDAFYLLIDOU, A Y MANTANIKΑ, R. “Emergencia de refugiados en el Mediterráneo: evaluación de las respuestas políticas de la Unión Europea”. *European University Institute*, Florencia, Italia, 2017, p. 22. <http://rimd.reduaz.mx/revista/rev28/1.pdf>.

UN SECURITY COUNCIL. United Nations Support Mission in Libya. Report of the Secretary General. 2019, p. 1.

UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME. *Global study on smuggling of migrants 2018*. 2018, p. 146. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glosom/GLOSOM_2018_Europe_web_small.pdf.

UNSC. *Security Council Report (S/2019/711)*. P. 4, 2019. https://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/s_2019_711.pdf